

463

G. 463/50



EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento a su superior escrito del Negociado 1º nº 5411 de fecha 19 del actual; por el que me ordena le informe de la moralidad, antecedentes políticos-sociales y capacidad de los vecinos de este pueblo ROGELIO DIAZ HERRERO, ESTEBAN PARICIO BLASCO y FRANCISCO HERNANDEZ CORELLA para desempeñar el cargo de Concejal; tengo el honor de manifestar a V.E. que D. Rogelio Diaz lleva residiendo en esta población solamente unos dos meses, ejerciendo el cargo de médico titular pero por espacio tan corto de tiempo en que habita en esta localidad no puede conocerse a fondo si bien tengo noticias de que es completamente de derechas y adicto al Glorioso Movimiento Nacional, durante la Campaña ha sido Teniente Médico de Aviación su capacidad para el cargo creo sea la suficiente, Esteban Paricio Blasco era un empedernido simpatizante del funeste Frente Popular, amigo íntimo del Jefe de esta Organización de la que alardeaba, es individuo sin voluntad propia de caracter poco serio y menos capacidad, afiliado a la U.G.T. considerando el que sucribe seria denigrante y poco acertado el nombrarle Concejal cuando fué completamente contrario al Alzamiento si bien durante éste se afilío a Falange y se comportó bien pero le considero

desafecto y por lo que afecta a Francisco Hernández Co-
rella también fué siempre de izquierdas de escasa capa-
cidad, desafecto al Movimiento Nacional y de ninguna ma-
nera considero oportuno a que éste individuo se le nom-
buse Concejal de este Ayuntamiento, si bien V.E. con su
recto y más acertado proceder resolverá en consecuen-
cia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

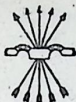
Santa Eulalia 21 de Diciembre de 1940

El Comandante de Puesto

Angel Civera
Blanca
CI

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL



Falange Española Tradicionalista
y de las *J. O. N. S.*

S.
N. 1619
Fecha: 27-3-41

AG/MM
DEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

Contestando al oficio de V.E. fecha 26 del actual no. 975, he de manifestarle que por parte del Jefe Local se ha emitido informe a esta Defatura sobre la situación del Municipio en el pueblo de Santa Eulalia, en el que conviene no completar el Ayuntamiento sino hacer una renovación total de dicho Organismo, ya que incluso algunos de los que quedan proceden de Unión Republicana y se han caracterizado durante su actuación en el Ayuntamiento por su falta de interés y capacidad.

Es criterio de esta Defatura pues, de que en dicha localidad, V.E. debe nombrar nuevo Ayuntamiento, para lo cual sometemos a su recto proceder la propuesta de Gestora que figura al dorso con acompañamiento de las fichas de cada uno de los componentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

TERUEL 27 de Marzo de 1.941
EL JEFE PROVINCIAL P.A.
EL SECRETARIO PROVINCIAL

(F.º Joaquín Foz.)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA

DORSO QUE SE CITA

Manuel Guillen Pescador -----	Alcalde
Francisco Extremera Martin-----	Teniente de Alcalde
Francisco Ortiz Muñoz -----	Concejal
Berito Roy Larripa-----	..
Rogelio Maora Tejeor -----	..
Luis Maora Calvo -----	..
Jose Galindo Sanchez-----	..

ES COPIA

FICHA DEL CAMARERA MANUEL GUILLER PESCADOR PROPUESTO PARA ALCALDE

Manuel Guillen Pescador, de 26 años de edad, casado, de profesion practicante, natural de Teruel y vecino de esta poblacion, no ha pertenecido a ninguna organizacion ni partido politico alguno con anterioridad al 18 de Julio de 1.936, al estallar el Glorioso Movimiento Nacional se personó en el cuartel de la Guardia Civil a ponerse a disposicion de las Autoridades incorporandose a continuacion como voluntarios en las Guerrillas del Comandante Aguado continuando en las mismas hasta su licenciamiento por no corresponderle sus quintas, fue perseguido con anterioridad al 18 de Julio de 1.936 por el Frente Popular, observando siempre una conducta intachable y siempre partidario del orden.



ES COPIA

FICHA DEL CAMARA-A FRANCISCO EXTREMERA MARTIN PRO-
PUESTO PARA TENDENTE DE ALCALDE

Francisco Extremera Martín, de 56 años de edad, casado de profesión Guardia Civil retirado, natural de Frias de Albarracín (Teruel) intervino en diferentes combates en virtud de su cargo hasta su licenciamiento en que ingresó en la Organización, siempre ha observado una conducta buena e intachable por todos conceptos siendo capacitado y con moral suficiente para el desempeño de cargos públicos.



=====

TS COPIA

FICHA DEL CAMARERA FRANCISCO ORTIZ MUÑOZ PROPUESTO
PROPUESTO PARA EL CARGO DE CONCEJAL

Francisco Ortiz Muñoz, de 28 años de edad, de estado casado y profesión labrador, natural y vecino de esta localidad, no ha pertenecido a ningún partido político con anterioridad al 18 de Julio de 1.936 siempre al lazo del orden y de las Autoridades y más que otros perseguido por el Frente Popular, poniéndose en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional al lazo de las autoridades prestando cuantos servicios le fueron encomendados hasta su incorporación al glorioso Ejército el día 12 de Agosto de 1.936 permaneciendo en la línea y en diversos frentes hasta su licenciamiento habiendo observado siempre una conducta buena e intachable hallándose capacitado para el desempeño de cargos públicos.

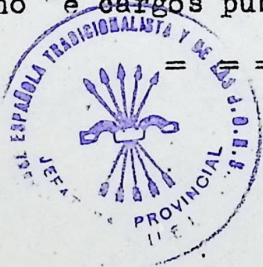


=====

ES COPIA

FICHA - EL CAMARERA BENITO ROY LARRIPA PROPUESTO PARA EL CARGO DE CO-CEJAL

Benito Roy Larripa, 53 años de edad, casado, obrero industrial, natural de Calatayud y vecino de esta población, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional pertenece al requeté y también perteneció al Sindicato Azucarero con permiso de sus Jefes políticos fué perseguido con anterioridad al Movimiento por el Frente Popular, al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, se adhirió al mismo prestando cuantos servicios le fueron encomendados con celo y disciplina, actualmente desempeña el cargo de Delegado de Tesorería y Administración, Propaganda y censor de cine, tiene capacidad y moral para el desempeño de cargos públicos.



TS COPIA

FICHA DEL CAMARERA ROGELIO MAORA TEJEDOR PROPUESTO PARA EL CARGO DE CONCEJAL

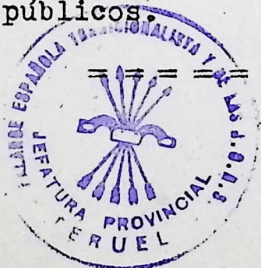
Rogelio Maora^d Tejed^{or}, de 33 años de edad, de profesion comerciante natural de Usaⁿ (Zaragoza) y vecino de esta poblacion, no ha pertenecido a ninguna organizacion con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, voluntario en Falange desde los primeros dias del Alzamiento prestando cuantos servicios le fueron encomendados siendo hecho prisionero en la defensa del Seminario de Teruel el dia 8 de Enero de 1.936 pasando su cautiverio en las carceles de San Miguel de los Reyes y Modelo de Valencia, siendo liberado por las fuerzas nacionales en Valencia, observando siempre buena conducta y disciplina dentro de la Organizacioⁿ teniendo capacidad y moralidad suficiente para el desempeño de cargos publicos.



ES COPIA

FICHA DEL CAMARERA LUIS MAORA CALVO PROPUESTO PARA
EL CARGO DE CONCEJAL

Luis Maora Calvo, de 36 años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de esta población, no ha pertenecido a ningún partido político con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional poniéndose desde el primer momento a disposición de las autoridades militares y civiles prestando cuantos servicios de armas le fueron encomendados con celo y disciplina incorporándose como voluntario en las Guerrillas del Comandante Aguado siendo licenciado por enfermo, fue perseguido por elementos del llamado Frente Popular, es persona capacitada y de buena moral para el desempeño de cargos públicos.



ES COPIA

FICHA DEL CAMARERA JOST GALINDO SANCHEZ PROPUESTO
PARA EL CARGO DE CO-OCJAL

Jose Galindo Sanchez, de 57 años de edad, de estado viudo, profesion labrador, natural y vecino de esta poblacion, con anterioridad al glorioso Movimiento Nacional no pertenecio a ninguna organizacion politica, siendo aucto en todo al Movimiento al que se adhirió tan pronto estallo éste, prestando cuantos servicios le fueron encomendados por las autoridades militares y civiles de esta plaza, siendo de una moral y conducta intachable mereciendo por todos conceptos confianza para el desempeño de cargos públicos.



Entendiendo para el mayor desenvolvimiento de la vida corporativa conviene que las personas no permanezcan en los cargos demasiado tiempo a fin de evitar un desgaste de sus respectivas actividades y con objeto tambien de que aporten su labor y su respon-

1º

1110

sabilidad a la comun empresa otros elementos prestigiosos de la respectiva localidad que merezcan la confianza gubernativa;

He dispuesto, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comision Gestora de ese pueblo, a cuyos componentes envio el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo de que seguiran presyando su mes fervorosa cooperacion ciudadana con la lealtad al Caudillo y a su Gobierno.

Para sustituirles designo la siguiente Comision Gestora Municipal:

- Alcalde.- D. Rogelio Maorad Tejedor.
- Gestores.- D. Manuel Guillen Pescador.
- D. Francisco Extremera Martin
- D. Eugenio Ubeda Puente.
- D. Delfin Berges Gimenez
- D. Luis Maorad Calvo
- D. Jose Galindo Sanchez
- D. Francisco Ortiz Muñoz
- D. Benito Roy Larripa.

De todos los cuales espero una gestion solicitada entusiasta y leal en pro de los intereses publicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, notificacion en forma a los interesados, la que les servirá de credencial, y debidos efectos de cesacion de la anterior y constitucion de la nueva, de

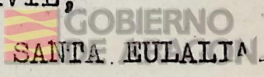
que me dará cuenta seguidamente.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 2 de abril de 1941

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de SANTA EULALIA



Santa Eulalia

Alcaldes: Rogelio Maorad Fejedor
 Manuel Guillén Pescador
 Francisco Estremera Martín
 Eugenio Ubeda Puente
 Delfín Bergeles Jimenez
 Luis Maorad Galvo
 Julián Galindo Sanchez
 Francisco Ortiz Muñoz
 Benito Roy Lampa

*A la competencia
de su señoría*



ALCALDIA
DE
SANTA EULALIA DEL CAMPO
(TERUEL)

Núm. 477

12
1.º
*Presente en el libro de
Ayuntamiento*
[Signature]

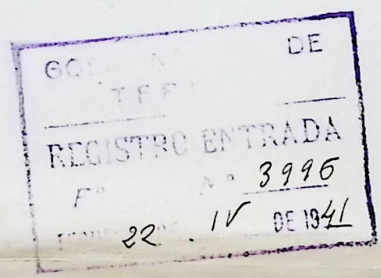
Excmo Sr.

Adjunto tengo el honor de remitirle a V.E. copia certificada de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Comisión Gestora los días seis y siete de los corrientes respectivamente, a sus oportunos efectos.

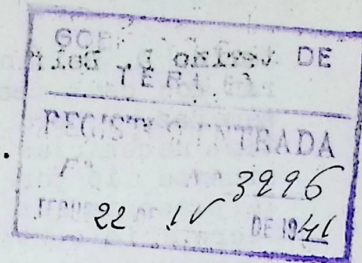
Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Eulalia 21 de Abril de 1941.
El Alcalde.



[Signature]



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel



Don. Felipe Lozano Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo
provincia de Teruel.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la expresada Corporación a los folios treinta y uno al treinta y cinco aparece las celebradas el día seis y siete del mes actual que copiadas literalmente dicen: = Cese de la Comisión Gestora Municipal.= En Santa Eulalia a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y uno: Constituido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio López Mansilla con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan al objeto de dar exacto cumplimiento a lo ordenado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia en su comunicación nº 1.110 fecha dos de los corrientes, y en su virtud previo cese en sus respectivos cargos de Comisión Gestora Municipal, actualmente compuesta por los señores D. Julio López Mansilla, D. Robustiano Paricio Guillén, D. Pedro Elena Ortiz y D. Ramón Hernández Artigot, siendo la hora de las doce la señalada al efecto, en la que se hallaban presentes previo requerimiento en forma legal los señores D. Rogelio Maorad Tejedor; D. Manuel Guillén Pescador; D. Francisco Estremera Martín; D. Eugenio Ubeda Puente; D. Delfin Berjes Jimenez; D. Luis Maorad Calvo; D. José Galindo Sánchez (mayor); D. Francisco Ortiz Muñoz y D. Benito Roy Larripa designados para constituir la nueva Comisión Gestora Municipal, despues de cruzados los saludos de rigor propios del acto con la mayor cordialidad, el Presidente les declaró posesionados de los respectivos cargos para que por dicha superior autoridad han sido nombrados el primero para el cargo de Alcalde y los restantes por el orden precedente para el de Gestores Municipales.= Los Señores Gestores a tal efecto nuevamente nombrados aceptan el cargo en este acto y sedan por posesionados, haciendose cargo por completo de la Administración pública municipal de esta población a partir de esta fecha para todos los efectos legales.= Y siendo este el unico asunto de que se trata, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la presente que firman todos los Señores asistentes, cesantes y posesionados de lo que yo el Secretario certifico.= El Alcalde y Ayuntamiento cesante = Julio López = Robustiano Paricio = Ramon Hernandez = Pedro Elena = Rubricados = La Nueva Comisión Gestora = Rogelio Maorad = Manuel Guillén = Francisco Estremera = E. Ubeda = E. Maorad = Jose Galindo = Francisco Ortiz = Benito Roy = Delfin Berjes = El Secretario = F. Lozano = Rubricados y sellada con el de la Corporación.=

Al margen.- Sesión de 7 de Abril de 1.941.= Al centro = En Santa Eulalia a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno: Constituida la Comisión Gestora Municipal en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rogelio Maorad Tejedor, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de proceder en principio al cumplimiento de lo ordenado por el artículo 51 de la Ley municipal vigente y los siguientes que se relacionan con la constitución del Ayuntamiento, y siendo la hora de las veinte treinta la señalada al efecto, por dicho Sr. Presidente se declaro habierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y despues de suficientemente discutidos los asuntos a tratar se tomarón los siguientes acuerdos.= 1ª.- Constituida esta nueva Comisión Gestora Municipal por orden del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, por unanimidad queda hecho el nombramiento de cargos en la siguiente forma.= Primer Teniente Alcalde D. Manuel Guillén Pescador, segundo iden D. Francisco Estremera Martín, Sindico D. Luis Maorad Calvo, Gestores 1ª. D. Delfin Berjes Jimenez, Iden 2ª. D. Eugenio Ubeda Puente, Iden 3ª. D. José Galindo Sanchez (mayor), Iden 4ª. D. Francisco Ortiz Muñoz, Iden 5ª. D. Benito Roy Larripa.= 2ª.- Seguidamente se procede a la constitución de Comisiones municipales: Hacienda - D. Eugenio Ubeda Puente y D. Delfin Berjes Jimenez.= Gobernación - D. Manuel Guillén Pescador y D. Francisco Estremera Martín.= Agricultura D. José Galindo Sánchez (mayor) y D. Francisco Ortiz Muñoz.= Educación D. Benito Roy Larripa y D. Francisco Estremera Martín.= Obras Públicas - D. Luis Maorad Calvo, D. Delfin Berjes Jimenez y D. José Galindo Sánchez (mayor).= 3ª.- Habiendo dimitido de su cargo interino el Depositario de Fondos municipales, queda nombrado con caracter in-

terino D. Delfin Berjes Jimenez.= 42.- Que las sesiones ordinarias se-
rán dos cada mes que tendrán lugar el Sabado de la segunda y última
semanas, y hora de las veintiuna treinta y las extraordinarias que es-
timate necesarias.= Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminada la sesión a las veintidos treinta, levantando
la presente que firman todos los señores asistentes de los que yo el
Secretario certifico.= El Alcalde = Rogelio Maorad = Manuel Guillén =
Francisco Estremera = Eo Ubeda = Benito Roy = Jose Galindo = Delfin
Berjes = Francisco Ortiz = L. Maorad = El Secretario = F. Lozano = Ru-
bricados y sellada con el de la Corporación.

Y para que así conste y surta sus efectos en el Gobierno Ci-
vil de esta provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno
del Sr. Alcalde que firma y sella en Santa Eulalia á diez y siete de
Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Ea. Ba.

El Alcalde

Rogelio Maorad

El Secretario

F. Lozano

